

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C.LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROVEEDORA PARA METALMECANICA E INDUSTRIAS PROMETIN C.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 2 de septiembre de 1987, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañias de Ambato, Encargado Dr. Marcelo Icaza Pon- ce mediante resolución N° 87-5-2-1 No. 022 de 23 OCT. 1987
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes - mencionada, el señor Gustavo Sevilla Lalama, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía. El compareciente es de - nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la - ciudad de Ambato.
3. **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en - la suma de S/ 5'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de - S/ 5'200.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL.-** El aumento de capital se encuen - tra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: S/ 123.461,43 por capitalización de las Reservas Facultativas; S/ 31.729,33 por capi - talización del Superávit proveniente de la Revalorización de activos - fijos; S/ 2'408.606,93 por Compensación de Créditos; S/ 1'248.711,31 - en Numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'287.491,00.
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** Los socios que suscriben el presente aumento de capital son: Carlos Cobo; Proveedora Metalmeccanica Promesa S.A. y Gustavo Sevilla.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos de la compañía, de acuerdo al siguiente tenor "El capi - tal de la compañía es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES ( S/ 5'200.000.00), dividido en CINCO MIL DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una"

Ambato, a 23 OCT 1987

Dr. Vinicio Machado M.  
SECRETARIO ABOGADO